



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0392/05/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1952

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de mayo de 2024

FIDEL GONZALEZ MORENO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HABILITADOS YERBITAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/018 de fecha 09 de Abril de 2010, que cuenta con el código de identificación T-08-029-GOM-001/10 ubicado en KM., 204 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO PREDIO LAS LUCHAS C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo. <i>Pinus sp.</i> , Pino, 291.572 Metros cúbicos	15	6375	6389	28120880	28120894	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
MEDIO
AMBIENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



1 de 1

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FORESTALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

GENERO	(Pinus spp. Pino)	EXISTENCIA	M3ROLLO	FECHA	09/05/2024	PRODUCTO	Madera EN ROLLO DE PINO	EXISTENCIA	FINAL	UNIDAD	M3R	FECHA
INICIAL	3828.240							4119.812				12/05/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	IDENTIFICACION	CODIGO DE	TIPO DE	PRODUCTO	FOLIO DE	VOLUME PINO VERDE	VOLUMEN PINO MTO
11/05/2024	ERGIO ABRAHAM ARZABALA	T08029AAJ001/11			MADERA EN ROLLO DE PINO	28118807 90 / 104	59.243	
11/05/2024	ERGIO ABRAHAM ARZABALA	T08029AAJ001/11			MADERA EN ROLLO DE PINO	28118808 91 / 104	59.118	
11/05/2024	ERGIO ABRAHAM ARZABALA	T08029AAJ001/11			MADERA EN ROLLO DE PINO	28118809 92 / 104	58.243	
12/05/2024	ERGIO ABRAHAM ARZABALA	T08029AAJ001/11			MADERA EN ROLLO DE PINO	28118810 93 / 104	55.141	
12/05/2024	ERGIO ABRAHAM ARZABALA	T08029AAJ001/11			MADERA EN ROLLO DE PINO	28118811 94 / 104	59.827	
NO APLICA COEF. DE ASIERRE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE								291.572
								291.572

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y folio)

FECHA	DESTINATARIO	IDENTIFICACION	CODIGO DE	TIPO DE	PRODUCTO	FOLIO DE	VOLUMEN CANTIDA D	VOLUMEN UNIDAD

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTE NO APLICA 0.000 M3ROLLO

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE

FIDEL GONZALEZ MORENO HABILITADOS YERBITAS	PTO. YERBITAS, MPIO. DE GPE. Y CALVO 12 DE MAYO DEL 2024	1 DE 1 PI ROLLO PINO
---	---	----------------------

